



COLAS - ADHESIVOS  
SELLADORES - PINTURAS

**Laboratorios Rayt, S.A.U.**  
N.I.F. A60106382  
c/. Garriga, 188-200  
08912 BADALONA (Barcelona) España  
Tel. 93 460 78 20 - Fax 93 383 63 56  
Apartado Correos 39  
info@rayt.com - www.rayt.com



## FICHA TÉCNICA

**Código: 038 COLA BLANCA SUPER FUERTE**

### TIPO DE PRODUCTO

Adhesivo en dispersión acuosa a base de un polímero vinílico modificado, que proporciona encoladuras de muy alta resistencia, buena elasticidad y excelente poder adhesivo.

### DATOS TECNICOS

Aspecto	Líquido blanco viscoso
pH	3.0 – 4.5
Viscosidad a 25°C	5.000 – 10.000 mPa.s (Brookfield Sp6/20rpm)
Densidad	Aprox 1.08 Kg/l

### APLICACIONES

Se trata de un adhesivo muy versátil, especial para trabajos de carpintería y ebanistería, muy adecuado cuando se requieren encoladuras fuertes y de gran resistencia.

Adecuado para el pegado de madera con madera o con estratificado plástico, y para papel, cartón, cerámica, sobre todo tipo de materiales porosos.

El adhesivo está listo al uso, por lo que no se recomienda la adición alguna de agua.

Para la limpieza de utensilios en húmedo se empleará agua.

El adhesivo seco se puede limpiar mecánicamente y/o ablandar con Disolvente Universal RAYT

### ESTABILIDAD AL ALMACENAJE

El producto debe protegerse del calor solar directo y de las heladas. Se garantiza el producto por dos años a partir de la fecha de fabricación indicada en la etiqueta, siempre que se mantenga almacenado a temperatura ambiente no extrema.

### SEGURIDAD E HIGIENE

Existe una Ficha de Datos de Seguridad a disposición del usuario profesional

Revision: 04

Sustituye: 04 (01/12/2016)

Date: 02/05/2018

Emisor: Departamento Técnico I+D

Página 1 de 1

Nuestra garantía se limita a una calidad constante, respondiendo que la misma se ajusta a las características técnicas que figuran en nuestros folletos. La información, recomendaciones de empleo y sugerencias sobre el uso de nuestros productos están basadas en nuestra mejor experiencia y conocimiento, pero antes de emplear nuestros productos debe el usuario determinar si son o no adecuados al empleo a que se les destina, asumiendo él mismo toda la responsabilidad que pudiera derivarse de su empleo.